



HOJAS DE CONTROL

SECRETARIA GENERAL DE LA UNION INTERNACIONAL DE TELECOMUNICACIONES

Ginebra, 7 de noviembre 2006

UIT – SECTOR DE NORMALIZACIÓN DE LAS TELECOMUNICACIONES

Asunto: Erratum 1 (11/2006) a la

Recomendación UIT-T G.671 enmienda 1 (03/2006), *Características de transmisión de los componentes y subsistemas ópticos*

Modificar la cláusula 4 como sigue:

4 Nueva cláusula 5.5 Componente óptico de derivación (no selectivo en longitud de onda) para redes ópticas pasivas (PON)

Replácese Anãdase la siguiente nueva cláusula 5.5 "Conector óptico" por lo siguiente y vuelva a numerar las cláusulas consecutivamente:

...